

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 683

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Segundo** Congreso Argentino de Cultura, que se realizará entre los días 16 y 19 de octubre de 2008 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Expresión de beneplácito.

1. **Perié (J. A.)** (3.587-D.-2008).
2. **Alfaro** (4.174-D.-2008).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se expresa beneplácito por la realización del II Congreso Argentino de Cultura, del 16 al 19 de octubre de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Tucumán, y el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del II Congreso Argentino de Cultura, organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, que se desarrollará entre los días 16 al 19 de octubre de 2008, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.
Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil
Lozano. – Gloria M. Bidegain. –
Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. –
Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. –*

*Eduardo L. Galantini. – Luis A.
Galvalisi. – Claudio M. Morgado. –
Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –
Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de
Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se expresa beneplácito por la realización del II Congreso Argentino de Cultura, que se desarrollará del 16 al 19 de octubre de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Tucumán, y el proyecto de resolución del señor diputado Alfaro sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de estas iniciativas, han tenido en cuenta que el evento en cuestión tiene entre sus objetivos la promoción del intercambio cultural, de experiencias y proyectos. Asimismo, el congreso se transformará en un escenario de reflexión para delinear estrategias educativas destinadas a la protección, conservación y revalorización del patrimonio histórico y cultural. Es de destacar que en el marco de este encuentro se desarrollarán conferencias, mesas redondas, foros de debate de políticas públicas, homenajes, espectáculos, entre otras actividades. Por último, cabe mencionar que entre los objetivos específicos se encuentra el de promover la incorporación de los medios audiovisuales a los proyectos y las acciones culturales. Por lo expuesto, y en el entendimiento de que este tipo de iniciativas poseen especial relevancia para el desarrollo de nuestra cultura y, por ende, para el fortalecimiento de nuestra identidad, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminarlas favorablemente y en forma unificada.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTES

2

1

Proyecto de declaración**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación**La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

RESUELVE:

Su beneplácito por la realización del II Congreso Argentino de Cultura, organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, que se desarrollará entre los días 16 al 19 de octubre del año en curso en San Miguel de Tucumán.

Adherir a la realización del II Congreso Argentino de Cultura, organizado por el Ente Cultural de Tucumán, que se realizará en esa provincia durante el mes de octubre de 2008.

*Julia A. Perié.**Germán E. Alfaro.*